

Dec. No. 1059, que nombra al Lic. Eduardo Guarionex Rosa y Arq. Manuel Altagracia Cáceres Troncoso, Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en Haití y Suecia, respectivamente.

G. O. No. 9613. del 15 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1059

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Señor Guarionex Rosa, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Haití.

Art. 2.— El Arquitecto Manuel Altagracia Cáceres Troncoso, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Suecia.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO